SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS: AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO:

Declaran dos salarios de a cien ducados cada uno para un miembro para alcalde de la Mesta

Don Juan Sánchez Camacho

Antonio de Molina Gomez

Don Gerónimo Sánchez Camacho del estado de Moncamacho y para el dicho Antonio de Molina

Don Juan Sánchez Camacho

Don Alonso Camacho

Don Luis Catalina Moya para el dicho Don Alonso Camacho para ambos padrones a Alonso Camacho para el dicho salario cada uno de los cien ducados

Don Andrés de Mesa para ambos padrones a Alonso Camacho

Don Andrés Carlos para el dicho padrón que goberna a Alonso Camacho habiendo sido elegido el dicho Don Andrés Carlos por voto para ambos Camachos que son cinco votos para ambos padrones y sus para el de Molina que tuvo dos votos para ambos padrones y para el de los dos mil reales que queda por padronero de dicho padrón Don Alonso Camacho con el salario de dos cientos ducados cada uno mandaron se les

Ante mí — Don Juan Sánchez Camacho — Don Gerónimo Sánchez Camacho — Don Andrés de Mesa — Don Andrés Carlos — Don Luis Catalina Moya — Antonio de Molina Gomez